

**ACTA DE LA SESION 01/2017 CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL  
DE CUENTAS EL VIERNES, 21 DE JULIO DE 2017**

En la Ciudad de Málaga, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos (13:35) del viernes, del día 21 de julio de dos mil diecisiete, se reúne, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la Comisión Especial de Cuentas, con la asistencia de los Señores/as que, seguidamente, se relacionan:

**Presidente:** Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell.

**Vicepresidente:** Sr. D. Francisco J. Pomares Fuertes.

**Vocales:**

**Grupo Municipal Popular:**

Sr. D. Mario Cortés Carballo.

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Martín Rojo.

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

Sr. D. Julio Andrade Ruiz sustituido por Gemma del Corral Parra.

**Grupo Municipal Socialista:**

Sra. D. Daniel Pérez Morales.

Sr. D. Sergio José Brenes Cobos.

Sra. D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales.

**Grupo Municipal Málaga Ahora:**

Sra. D<sup>a</sup>. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado.

**Grupo Municipal Ciudadanos:**

Sr. D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

**Grupo Municipal Málaga para la Gente:**

Sr. D. Eduardo Zorrilla Díaz.

**Concejal no Adscrito:**

Sr. D. Juan José Espinosa Sampedro.

- Interventor:** Sr. D. Fermín Vallecillo Moreno.
- Secretario:** Sr. D. Juan Manuel Dueñas Mora.
- Otros asistentes:** Asisten asimismo a la sesión el Director del Área de Economía y Hacienda, y los Directores Gerentes y representantes de las Áreas, Organismos Autónomos y Empresas Municipales.

El Presidente, D. Carlos María Conde O'Donnell, declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO Nº 1: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/2017, DE 21 DE JULIO DE 2017.**

**PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS DE CAPITAL INTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA, REFERIDO AL EJERCICIO 2016, FORMADA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL.**

### **DEBATE:**

El Sr. Presidente D<sup>a</sup> Carlos María Conde O'Donnell da comienzo a la sesión de la Comisión del Pleno Especial de Cuentas, del día 21 de julio de 2017, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos (13:35).

**Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell):**

"Bueno, ruego a los miembros de la Comisión silencio.

Ruego silencio, y a los miembros de la Comisión Especial de Cuentas que tomen asiento para poder iniciar el orden del día de esta Comisión.

¿Tenemos por ahí el orden del día?

Punto 1: lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2016. ¿Alguna observación al acta?

Si no existe ninguna observación la damos entonces por aprobada.

El Punto número 2 es: la aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Organismos Autónomos, Empresas de capital íntegramente municipal, Fundaciones y Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga referida al ejercicio 2016, formada por la Intervención General.

Antes de iniciar, una breve exposición de la misma, comentarles nada más a los miembros de esta Comisión que esto es una comisión informativa, como cualquier otra, aunque especial de cuentas.

Quizás en los tiempos podemos dar algo más de flexibilidad, es decir, si se quiere intervenir más.

Por otro lado, tengo que agradecer la presencia, como no puede ser de otra manera, de todos los responsables de las distintas unidades administrativas de este Ayuntamiento de Málaga, que han sido convocados a esta Comisión Especial de Cuentas como ya hiciéramos hace un año, y precisamente, por si algún miembro de esta Comisión, Concejal tuviera alguna cuestión que quisiera ser aclarada más allá de la información que aparece en el expediente que se les ha facilitado a todos los miembros.

Agradezco también la presencia de la Intervención, en su figura tanto del Interventor como del Jefe de servicio, que de alguna manera son los que confeccionan... bueno, y el Jefe de Servicio de Contabilidad, que hace también de Secretario de esta Comisión, que son los que conforman esta cuenta general.

Empiezo mi intervención. Como bien saben Uds., es un documento necesario y obligado por la Ley de Haciendas Locales...

Rogaría silencio a la sala para poder tratar de explicarme. Y rogaría que se cerrara la puerta.

Este documento que es obligada su rendición, su dictamen ante, primero la Comisión Especial de Cuentas, luego con su exposición pública y luego su aprobación en el Pleno como paso previo, evidentemente, siguiendo nuestra obligación como Administración Pública Local la de rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas, El cierre del ejercicio 2016 del Ayuntamiento y todas sus entidades dependientes, serán presentados ante el Tribunal de Cuentas conforme, insisto, a la norma que lo recoge. Agradecimiento, como he comentado antes, a todos los responsables de las distintas unidades.

Las razones por las que la Comisión Especial de Cuentas no se haya podido celebrar en plazo algo anterior se debe, por un lado, a las dificultades que a nivel

técnico seguimos teniendo. Ya fue el año pasado ya prueba de ello, pero también este año todavía con la nueva instrucción de contabilidad, que supone un cambio a todas las Administraciones Públicas, de adaptación a la nueva normativa y a lo que a la rendición y los distintos estados financieros que hay que configurar y hay que elaborar y que son novedosos, para de alguna manera establecer estos mayores mecanismos de transparencia. Dígase entre otros, pues el hecho de que no se pudo hacer el año pasado, que era tener tanto la situación del año anterior como el año actual, del cual se rinde cuentas en el informe de Intervención, como a efectos comparativos, que es interesante, el año pasado no lo pudimos hacer porque, evidentemente, era el primer año de esta instrucción de contabilidad. Ya este año sí y en el informe de los distintos estados financieros se recoge esa posibilidad.

Además, especialmente difícil ha sido la integración del patrimonio municipal con la contabilidad municipal en base a la nueva normativa y otras circunstancias de índole menor pero que de alguna manera también complican este elemento. Por eso nos encontramos en el mes que nos encontramos, y un viernes a la una y media, llevando esta rendición de cuentas para que pueda ser entregada y ser rendidas ante el Tribunal de Cuentas antes del 1 de noviembre.

Los Grupos Municipales ya conocían las cuentas de empresas y fundaciones que fueron aprobadas por sus consejos de administración y juntas generales en el mes de marzo y junio respectivamente, y la del Consorcio, que ha sido también aprobada.

Las cuentas de los organismos autónomos han sido abordadas esta misma mañana en los diferentes consejos de administración o consejos rectores, excepto la del CEMI, que fue aprobada el pasado miércoles.

De la cuenta propia del propio Ayuntamiento ya les remitimos –lo comentaba con alguno de los portavoces– un DVD de forma adelantada porque entendemos que la documentación es amplia y extensa, y posteriormente, ya con la propia convocatoria se documentaba, además, con el propio informe de la Intervención a esa rendición de cuentas.

Además de agradecer, como no puede ser de otra manera, a los técnicos municipales del servicio de Contabilidad y Gestión Financiera, que han realizado un esfuerzo inmenso para confeccionar los distintos estados evolutivos a nivel consolidado y en grandes masas patrimoniales con ejercicios anteriores.

Insisto –y repetiré esto varias veces en mi exposición–, esto es un documento, no es una propuesta en sí del Equipo de Gobierno. Aquí lo que se está

exponiendo lo que sería en una empresa privada pues el balance a 31 de diciembre donde establece la realidad de las cuentas municipales.

La cuenta de resultados, ya entrando un poco en los entresijos de la cuenta, del ejercicio 2016 es de 101,10 millones de euros, lo que ha supuesto una subida de un 85,35 por ciento con respecto al año pasado, debido a ambas variables como son la disminución de gastos en 9,51 millones y el aumento de los ingresos en 37,04 millones, que explicaré en detalle más adelante.

Si atendemos sólo al Ayuntamiento, el resultado ha sido positivo, de 81,53 millones de euros aproximadamente, el de los organismos autónomos de 7,9 millones de euros, y el de las empresas municipales 1,58 millones. Las fundaciones también han dado un resultado positivo de 0,02 millones.

Destacar que todos, salvo la orquesta, han tenido un resultado positivo. Saben que la orquesta, el Consorcio de la Orquesta ha sido un organismo de reciente incorporación en el SEC-95 en el holding municipal. Era un consorcio que compartimos la gestión con la Junta de Andalucía, pero de alguna manera siguiendo las instrucciones de la propia IGAE, pues había que adscribirlo a una entidad y esta ha sido el Ayuntamiento la que ahora la consolida ya en sus propias cuentas.

En cuanto al balance de situación, el activo y pasivo consolidado del sector público local de esta Corporación asciende a 3.135,19 millones de euros con un incremento de sesenta millones de euros respecto al 2015, cifra que nos da la idea del tamaño empresarial de nuestro Ayuntamiento.

Continuamos incluyendo datos del coste de las actividades, elemento importante de cara a la transparencia, y de los indicadores de gestión. Es el resultado del trabajo que venimos realizando desde hace años, como Uds. recordarán, con la Universidad de Málaga para la implantación de la contabilidad de costes, la contabilidad analítica. Y volvemos a presentar información del coste de servicios y de los indicadores sobre el rendimiento de nuestra gestión. También nos medimos en base, no sólo a la oportunidad de las acciones que se realizan, sino también a que las mismas se realicen con la máxima eficacia posible y que pueda ser comparada internamente y con otras Administraciones Públicas.

El Ayuntamiento, en un ejercicio de transparencia, desde hace años publica datos sobre los costes municipales que se pueden consultar de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 en nuestra propia página web.

Como novedad, este año se incluye información sobre el coste de los servicios de los organismos autónomos y del consorcio. Con esto el Ayuntamiento se

ha adelantado a la publicación de los costes que la nueva ICAL establece para el 2017 en cuatro años y los organismos autónomos, como he dicho, en el anterior consorcio se adelantan en un año, en ese ejercicio constante de ir mejorando e ir adelantándonos a los acontecimientos.

Por ir terminando, en cuanto a ingresos y gastos, esa diferencia hace que el resultado sea positivo en 101,10 millones. Los ingresos consolidados se sitúan en 781,26 millones, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio 2015 de un 4,98. Se debe fundamentalmente este aumento de ingresos a la subida de ingresos extraordinarios producida como consecuencia de una disminución de la cuantificación del dudoso cobro con respecto al ejercicio anterior. Esta situación se ve reflejada en la disminución de los gastos extraordinarios, pero en el sentido contrario, porque hay que dotar o provisionar ese dudoso cobro por el lado del gasto.

El aumento de ingresos también es debido al incremento de las transferencias recibidas, que a nivel consolidado es de 7,1 millones. En el Ayuntamiento hay aumento de transferencias y subvenciones por importe de 18,1 millones de euros, entre ellos la PIE, que aumentó 4,64 millones, la Patrica, que aumentó ligeramente, solamente, en 160 mil euros, las transferencias por convenios con la Junta de Andalucía fundamentalmente aumentó en 7,42 millones, en materia de dependencia, ayuda a domicilio, plan concertado y ayudas económicas, y las disminuciones son de 11,61 millones de los planes de empleo de la Junta ya que en 2016 no se recibieron estos fondos y sí en el 2015.

Se ha producido un incremento de los ingresos tributarios de un 2,59 por ciento, que en valores absolutos supone 8,29 millones, en buena parte debida, evidentemente, a la mayor actividad económica de la ciudad. Afortunadamente esto hay que decirlo así, porque saben Uds., y les recuerdo, que a nivel de presión fiscal somos unas de las ciudades con menor presión fiscal, y es más, muestra de ello es que cada vez bajamos más esa tendencia que venimos consolidando de menor presión fiscal y que, pese a ello, pues gracias a una mayor actividad, recaudamos más, especialmente en ICIO, un total de 5,22 millones.

En los gastos, en el capítulo de gastos consolidados, estos han permanecido estables durante el periodo 2012-2014 en una cifra alrededor de los 630 millones de euros. En el año 2015 se produjo un repunte hasta llegar aproximadamente a los 690 millones de euros, manteniéndose en una cifra parecida en 2016 de 680 millones de euros.

El gasto de personal ha disminuido un 4 por ciento en 12,02 millones de euros.

En cuanto a las compras de bienes y servicios, ha habido un aumento del 13,52 por ciento como consecuencia de una mejor situación económica del Ayuntamiento con respecto al ejercicio anterior.

Las transferencias de gastos han disminuido en 2,6 millones de euros y una vez eliminadas estas transferencias, las transferencias internas, que se destinan a personas o entidades fuera del sector público local, el total de las ayudas asciende a 23,82 millones de euros, que no voy a desglosar.

En cuanto a los gastos financieros, estos han disminuido con respecto a 2015 en un 15,86 por ciento, lo que supone en términos absolutos un 2,41 millones menos, consecuencia también del esfuerzo que estamos haciendo en reducir la deuda pública, como bien saben.

Y en tesorería, en lo relativo al volumen de tesorería consolidada, ha vuelto a incrementarse, así pues, en 2015 que el aumento fue del 3,67, este año ha experimentado un incremento del 24,84 por ciento.

Este incremento de los ingresos consolidados y la disminución de los gastos consolidados es lo que ha tenido la repercusión positiva, evidentemente, en la tesorería y también en el periodo medio de pago, que durante el 2016 ha estado en 23,53 días de media; es uno de los periodos medio de pago más bajos de las Administraciones Públicas a nivel estatal, autonómico y local.

Bueno, estos son los hechos más relevantes que yo les he destacado para que tengamos una cuenta con un resultado positivo de 101,10 millones de euros.

Bueno, yo en este sentido en mi segunda intervención aludiré ya, a cuestiones más de posicionamiento de votos y cuestiones que también puedan ser planteadas en las propias intervenciones.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Málaga para la Gente, el Sr. Zorrilla".

**D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz**, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente:

"Muchas gracias, Presidente; y buenas tardes ya a todos y todas las presentes.

Bien, lo primero que querríamos señalar desde el Grupo Municipal Málaga para la Gente en relación a las cuentas que se nos presentan un año más, este también, es que se presentan tarde. Debieran de haberse presentado el mes pasado. A nosotros nos hubiera gustado, y yo creo que todos los Grupos de la Oposición,

haber tratado este tema antes y haber contado también con más tiempo para su estudio.

Si bien es cierto que este es un trámite obligatorio legalmente, no es la aprobación de las cuentas y no está conceptualizado así en nuestra Legislación, como un acto reglado. Si fuera un acto reglado, no sería necesario pues aprobarlas por un órgano colegiado como este y como el Pleno; y no sería necesaria la labor de esta Comisión, que es una labor y un órgano político, no meramente técnico. Nosotros realizamos –y así quiero hacerlo constar desde nuestro Grupo– una fiscalización política de las cuentas que se nos presentan.

En primer lugar, manifestar respecto a los ingresos algunas de las cuestiones que ya planteamos cuando se debatieron las Ordenanzas Fiscales.

Es cierto que ha aumentado la recaudación, como bien se ha expuesto. Es una nota que se está dando en todas las Administraciones, ahora afortunadamente y a cierta recuperación del capítulo de ingresos a través de la recaudación; pero como señalábamos en el debate de las Ordenanzas Fiscales, la distribución del origen de estos ingresos, de esta recaudación no podemos estar del todo conformes con ella.

Y es que creemos que se sigue recaudando en exceso los impuestos, como por ejemplo el de la plusvalía, en el que nos hemos esforzado durante muchos años por introducir bonificaciones que fueran más de justicia, en un sentido en el que los tribunales incluso han empezado a dar la razón a lo que planteábamos desde los grupos de la oposición, que no tenía lógica ni era desde todo punto de vista legal el que se cobrara un impuesto sobre un incremento del valor cuando no existe ese incremento del valor.

Echamos, por otra parte, en falta también, y seguimos esperando la nueva ordenanza de vía pública que contribuya, no sólo a la mejor ordenación de la ocupación del espacio público, sino también a una justa recaudación por parte de esta Administración de quien hace un uso privativo del suelo público, del suelo de todos.

También quisiera referirme en el sentido de que estas cuentas, como la aprobación de las cuentas de 2016, son consecuencias, como siempre, pues de unos presupuestos municipales. Y nosotros votamos que no al Presupuesto Municipal del año 2016.

Decíamos entonces que esos Presupuestos nos parecían irreales y prueba de ellos, poníamos como ejemplo el presupuesto de ejecución, sobre todo en inversiones, que año tras año –el Presupuesto de 2016, el de 2015, en el de 2014–

pues era un porcentaje muy exiguo en comparación con la previsión que se hacía en dichos Presupuestos.

Con las cuentas que se nos presentan este año también pues viene a confirmarnos en esa apreciación que hacíamos.

Creíamos también cuando discutíamos los Presupuestos que no atendían el orden de prioridades de lo que entendíamos que debería de ser la preferencia, la prioridad por parte de este Ayuntamiento de Málaga, sobre todo en la atención a las situaciones de emergencia social que se estaban produciendo y el deterioro de los servicios públicos que hemos experimentado de forma acusada en los últimos años. Creemos que estas cuentas que se nos presentan vienen también a confirmar dicha apreciación.

El dato, por ejemplo, de la disminución del gasto de personal no es un dato del que estar muy orgulloso cuando existen carencias enormes de personal en distintos servicios ahora mismo en el Ayuntamiento, que ha sido una forma generalizada en distintas áreas, organismos y empresas municipales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:**

"Sí, han sido cinco minutos, pero puede terminar, sí, sí".

**Sr. Zorrilla Díaz:**

"Termino. Por lo demás, y ya me referiré a lo demás en la segunda intervención, decir que en coherencia con lo que hemos planteado en los Presupuestos de los que estas cuentas son consecuencia, y también con la posición que hemos tenido en la presentación de las cuentas en la mayoría de los organismos autónomos, nuestro voto va a ser desfavorable".

**Sr. Presidente:**

"Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Carballo del Grupo Ciudadanos".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez**, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

"Muchas gracias, Presidente. Yo voy a ser muy breve. Nosotros nos congratulamos, por ejemplo—se ha dicho, ¿no?—, que aumenten los ingresos por

recaudación a pesar de que estamos trabajando y hemos trabajado con el Equipo de Gobierno para bajar impuestos y queremos seguir bajando impuestos.

Queremos seguir bonificando impuestos como la plusvalía. Ya trajimos en su momento iniciativas para seguir hablando de la plusvalía también en los asuntos referentes a la compra... o sea, a la venta en pérdidas, y creo que hay mucho margen, hay margen todavía en este sentido puesto que también estamos viendo ya una recuperación económica y creo que gracias a esa recuperación económica también se puede derivar ese margen de trabajo a la hora de seguir bonificando muchos tributos de este Ayuntamiento. Entonces, nos alegra ver que, a pesar de eso, los ingresos siguen aumentando en este Ayuntamiento.

Y no son nuestras cuentas, estas cuentas no son las cuentas del Grupo Ciudadanos, pero nosotros no queremos bloquear la gestión del día a día de este Ayuntamiento y nosotros en este caso nos vamos a abstener en el día de hoy.

Insisto, nosotros aprobamos los Presupuestos, el debate sobre los Presupuestos ya se hizo en su momento, no creo tampoco que haya que volver a hablar del asunto.

Nosotros, evidentemente, aprobamos esos Presupuestos, apoyamos esos Presupuestos porque así lo negociamos con el Equipo de Gobierno, pero insisto en que estas no son nuestras cuentas, aunque entendemos que la actividad de este Ayuntamiento debe continuar, debe seguir y este trámite debe pasarse.

Entonces, por ese motivo, nosotros nos vamos a abstener".

**Sr. Presidente:**

"Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sra. Torralbo, por el Grupo de Málaga Ahora".

**Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado**, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora:

"Buenos días, un saludo. Y bueno, pues vamos ahora. Hemos tenido poco tiempo, pero intenso, para revisar la cuenta. Al fin y al cabo es la ejecución de ese Presupuesto, que obviamente no aprobamos porque teníamos discrepancias importantes. Y en esa ejecución, más allá de cómo puedan ser los contenidos y si la recaudación ha sido óptima o no según lo presupuestado, hay que ver cómo ha sido el proceso.

Nosotros reiteradamente hemos denunciado que ha habido demasiados procesos excepcionales en este Ayuntamiento, que a veces hasta la excepción se convierte en norma. Y ello podemos verlo también en cómo se aplica el Presupuesto y cómo, además, no se llega a una aplicación presupuestaria óptima tampoco, como en algunos órganos como Urbanismo, nos hemos quedado en las inversiones al 40 por ciento o al 50 y poco en general.

Si a eso le sumamos que ha habido procedimientos bastante irregulares, que nos encontramos con incluso determinadas áreas donde no se ha sabido gestionar adecuadamente lo que es la contratación, el desarrollo de los pliegos y la adjudicación de los mismos, nos vamos a encontrar una serie de reparos en el informe de Intervención que son importantes.

Quiero comenzar a hablar por ejemplo de aquellos que tienen que ver con el Área de Medioambiente. Se nos ha achacado a nosotros responsables de algo que desde luego no lo es. Quiero recordar... (intervención fuera de micrófono)...

Quiero recordar que esos 5,6 millones de euros que ha costado no tienen absolutamente nada que ver con la demanda que este Grupo ha presentado.

Si atendemos a las fechas y cuándo se prorrogó, por ejemplo, lo que significa un contrato que ya tenía su prórroga terminada y cómo así figura en el informe de Intervención, fue a finales de mayo cuando termina la prórroga y en junio, momento en el cual no tenía absolutamente, porque ni siquiera había entrado en el Tribunal la demanda que este Grupo presentó. Cuestión que si nos damos cuenta cuándo se abrieron los pliegos y cuánto se tardó a adjudicar, nos damos cuenta que tampoco tiene nada que ver con la medida cautelar que este Grupo pidió y que tiene que ver con la suspensión del procedimiento, puesto que cuando se adoptó esa medida el procedimiento ya había terminado.

O sea, que poco tiene que ver esa demanda con la torpeza y la dificultad para llevar a cabo un pliego en el cual debieron de ocurrir otras muchas cosas que no nos quieren contar, pero que desde luego ralentizaron lo suficiente como para que desde febrero que se había adjudicado, cuando ya se habían abierto los pliegos como cuatro o cinco meses antes. Si alguno de los concursantes tenía problemas, si tuvo que subsanar, nada tiene que ver con los recursos que presentara este Grupo. Porque la medida cautelar quiero recordar que es de marzo de 2017 y la adjudicación del concurso del 24 de febrero de 2017; con lo cual, ya estaba adjudicado.

Y entonces, justificar una mala gestión en un recurso le habrá venido a Ud. bien, Sr. Jiménez, pero no es la realidad. La realidad es que Uds. no han sabido hacer

a tiempo su pliego, no han sabido desarrollarlo el mismo en condiciones y supongo que tendrá que ver con algunos requisitos que han puesto, quizás han sido demasiado difíciles para algunas empresas que tuvieran que licitar y han tenido que subsanar, por ejemplo, o cualquier otra cuestión.

Entonces, esos cinco millones que ahora mismo tienen un defecto de contratación y tienen un reparo importante no son en absoluto responsabilidad de este Grupo, porque la medida cautelar, como he dicho, no tiene nada que ver con lo que ha ocurrido puesto que tenía que ver con lo suspendido del procedimiento que ya había terminado, y así lo sabe Ud.

Pero bueno, que no es solamente en Medioambiente. Nos encontramos que hasta, por ejemplo, la escala de bomberos también se ha hecho con un procedimiento irregular y se ha adjudicado supuestamente por una urgencia que llevaban denunciando los bomberos durante meses; nos encontramos que hasta el menú de la Policía Local se ha hecho con una empresa que ya había adjudicado antes por un procedimiento también directo; nos encontramos que hasta una gala... En fin, podríamos seguir muchas pequeñas cantidades.

En turismo ya dejan de ser pequeñas y en servicios operativos y régimen interior también encontramos una serie de contrataciones defectuosas. Ese es su modo de hacer.

Y es fácil culpar a alguien cuando realmente tiene que ver... Bueno, la Ley es complicada, las leyes las han hecho Uds. también la mayoría y les han complicado la vida. Pues siento que les hayan complicado la vida, pero es que también detrás de la Ley hay otras cosas que nosotros ignoramos y esos reparos que se han puesto nada tienen que ver con nosotros.

Entonces, obviamente no podemos aprobar este procedimiento que nosotros consideramos que ha sido bastante defectuoso en muchas áreas y departamentos. En las empresas son pequeños defectos que se han podido apreciar. Es curioso e interesante ver que en el plan de auditoría se llama la atención sobre la falta de...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Presidente:**

"Sí, puede seguir".

**Sra. Torralbo Calzado:**

"...en EMASA, la falta de clasificación profesional, cuestiones que sería importante llevar a cabo, que creo que tienen que ver... En fin, no son tan graves como algunas que ya conocemos, como lo que ha ocurrido en Onda Azul o como lo que ha ocurrido en SMASSA con el contrato de alta dirección.

Pero sí hay en áreas que curiosamente seguimos viendo muchos defectos en esa tramitación, mucha argumentación para la urgencia en la contratación y para la irregularidad al fin y al cabo en esa contratación, que no está justificada ni motivada, ni dicho qué quiere decir ese interés general en ese momento determinado.

En mi segunda exposición continuaré".

**Sr. Presidente:**

"Muchas gracias, Sra. Torralbo. Tiene la palabra el Sr. Pérez del Grupo Socialista".

**D. Daniel Pérez Morales**, Concejal Grupo Municipal Socialista:

"Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los asistentes en el Salón de Plenos en el día de hoy y al resto de compañeros y compañeras que forman la Corporación Municipal en esta Comisión Especial de Cuentas.

Llegan a nuestras manos las cuentas generales del año pasado, año 2016. Nos las hicieron llegar el lunes pasado, pese a que estas deberían haber estado compartidas, tal y como indica la Ley Reguladora de Haciendas Locales 2/2004, que en su Artículo 212 advierte que: «*Estas cuentas deben presentarse antes del día 15 de mayo y aprobarse en Comisión, junto con el resto de Grupos Políticos, el 1 de junio*». Bien, estamos a 21 de julio, tarde y mal. Es la realidad.

Vamos a lo que nos interesa, que no es otra cosa que la liquidación de estas cuentas.

Nos encontramos, para empezar, con un número ingente de reparos de Intervención. En concreto, reparos por valor de más de siete millones de euros aquí destacados. Y hay que resaltar que hay 5,5 millones de euros que son referentes al Área de Medioambiente, la que lleva el Sr. Raúl Jiménez, la misma área que alquiló una maquinaria de limpieza con matrícula roja, sin permiso de circulación en regla y que causó un accidente. Es un claro ejemplo de la mala gestión del Partido Popular. Sra. Martín Rojo, por favor..."

**Sr. Presidente:**

"Por favor, silencio en la sala".

**Sr. Pérez Morales:**

"Es que la escucho yo más a ella que a mí mismo, perdón. Gracias, Mar. Es más, el primer expediente extrajudicial de créditos que aprobaron Uds. el año pasado en solitario, bueno, en este caso junto a Ciudadanos, ya contó con un reparo de Intervención. Había incluso facturas que no cumplían la tramitación prevista en la normativa sobre contratación y sin consignación presupuestaria en dicho ejercicio, otra chapuza más.

Esto es sólo la punta del iceberg de los datos que arrojan estas cuentas generales que, les avanzo, difícilmente contarán con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista.

Los datos de la liquidación presupuestaria confirman algo que ya sospechábamos: Uds. han engañado cuando decían que iban a bajar los impuestos a los vecinos de Málaga y se constata en un hecho muy simple. Hemos pasado de estimar una plusvalía de 43 millones de euros a cargar finalmente 61,4 millones, es decir, un 41 por ciento más que el año pasado. Este es el gráfico que lo recoge.

¿Y qué tiene que decir a todo esto el Grupo de Ciudadanos, sus socios de Gobierno, y Uds.? Pues cuando hablan de plusvalía, podemos decir que no se ha bajado la presión fiscal, todo lo contrario; un 41 por ciento más con respecto al año pasado. Por eso he querido enseñarles este gráfico, para explicarles por qué se ha hecho.

Sobre todo, también quiero destacar algo que es muy importante. Sólo se ha bonificado –y utilizo otro gráfico– 816 mil euros a los malagueños y a las malagueñas. Esta es la realidad. Y además, sólo se ha bonificado en mortis causa.

El año pasado también a la población se le bajó el IBI, pero realmente no se les baja a las personas que tienen unas necesidades acuciantes. Estamos hablando de en torno a 180 mil malagueños y malagueñas que son pensionistas, parados de larga duración, víctimas de violencia de género, discapacitados o familias numerosas. ¿Sabe a cuántas personas ha llegado esta ayuda? Yo se lo voy a decir: a un 8,3 por ciento sólo. Esa no es una política social y, por tanto, no es la política que defendería y llevaría a cabo el Partido Socialista si estuviera gobernando, porque en este Ayuntamiento, como insisto estos días hay mucha foto y poco diálogo, y prueba de ello es que las ayudas no llegan a quienes más lo necesitan.

Por cierto, lo que se ha subido por parte de la Junta de Andalucía, en torno a diez millones de euros, son los fondos propios otorgados por la Junta de Andalucía. ¿Sabe cuánto ha dado el Gobierno de Mariano Rajoy también? Se lo voy a decir: en torno a doscientos mil euros, menos de lo estipulado. ¿Y quiénes son los malos en este caso, Sr. Conde? ¿La Junta de Andalucía, el Gobierno Central? Se lo pregunto porque siempre Ud. se hace esa pregunta.

También hay que hablar de la ejecución presupuestaria. Ya lo decía mi compañera Mari Carmen Moreno el año pasado, Uds. presupuestan, hacen un presupuesto, pero la realidad es que son unos presupuestos inacabados o no ejecutados. Este año más de lo mismo: no han ejecutado gran parte del mismo.

Pero esa falta de ejecución es, además, insana para la ciudad de Málaga. Le voy a poner un ejemplo muy gráfico y que hay que entender. Han dejado sin ejecutar en Policía Local más de siete millones de euros para nuevas plazas, siete millones de euros, pese a que es necesario en la ciudad de Málaga contar con más de 252 policías en las calles. Y claro, ¿qué estamos haciendo? Anteponemos el ahorro en seguridad, una cosa clásica, a la seguridad que necesita la ciudad de Málaga. Otro ejemplo: en esta Área de Seguridad cerca de 560 mil euros sin ejecutar en vestuario, materiales de Policía Local, es decir, los chalecos que no se han comprado pese a haber dinero.

Voy terminando. También podemos hablar de los bomberos de nuestra ciudad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:**

"Sí, para terminar".

**Sr. Pérez Morales:**

"Para hablar de bomberos de esta ciudad, con 1,5 millones de euros presupuestados en gastos de personal sin ejecutar, porque no han sacado plazas gracias al Sr. Rajoy.

Pero hay un dato alarmante: 881 mil euros para coches de bomberos, tan necesarios; resulta que quedan seiscientos mil euros sin ejecutar nuevamente y los camiones de bomberos son necesarios.

Y otra cosa más. En total, 2,7 millones de euros sin ejecutar solamente en el apartado de bomberos, con un encierro y el parque de bomberos de Campanillas sin abrir, otra pésima gestión del Partido Popular.

Todo esto son motivos más que sobrados para votar no, a las cuentas generales que hoy se presentan.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:**

"Pues muchas gracias, Sr. Pérez; bueno, y a todos los que han intervenido con anterioridad.

Yo me imaginaba que esta situación se podía volver a repetir, desafortunadamente, ¿no? Quizás pues porque, bueno, pues no se conoce el sentido real de lo que estamos haciendo aquí, aunque ya hicimos un ejercicio hace algún tiempo, hace un año exactamente, de conocimiento pedagógico, de explicación, no por parte del Equipo de Gobierno, insisto, sino por parte de la propia Intervención, el anterior Interventor y por el jefe de Contabilidad, de los servicios de Contabilidad, de lo que supone la rendición de cuentas.

La diferencia de este orden del día respecto a una Comisión que se plantea de Economía es que el punto número 2, la propuesta no la hace el Equipo de Gobierno, como pudiera ser en una modificación presupuestaria, en un ordenanza fiscal, etcétera. Esta Cuenta General la forma Intervención, el Interventor, porque es una atribución que le da la normativa al Interventor. La Intervención tiene que decir cuál es el estado actual a 31 de diciembre de todo el holding municipal.

Por lo tanto, entiendo y comparto que Uds. esta información luego la utilicen, y me parece lícito, y me parece lógico, y me parece políticamente correcto; que luego la utilicen en cualquier foro para decir: «Si nosotros estuviéramos gobernando, pues haríamos esto de esta manera porque el Partido Popular lo hace de esta otra». Yo eso lo entiendo y lo comparto. Ahora, lo que estamos haciendo aquí es algo muy serio.

Lo que estamos haciendo aquí es aprobando un documento que es fundamental para el funcionamiento de un Ayuntamiento y que bloquearlo, bloquearlo supone no rendir las cuentas ante el Tribunal de Cuentas.

Ya les he dicho antes que lo que se aprueba aquí es la labor contable y fiscalizadora que refleja los gastos e ingresos que, efectivamente, se han hecho y que recoge todas y cada una de las obligaciones y derechos que legalmente son

obligatorios. ¿Qué quiere decir eso? Que si Uds. advierten que hay algún número que falta o que sobra, pues tienen que decirlo de esa manera: «Mire Ud., se dice aquí que se han puesto cien árboles de un porte de dos metros de altitud y aquí realmente cuando uno se va al parque o a donde fuera pues realmente no son de dos metros, sino que son mucho más pequeños y tal. Pues yo observo que no se está reflejando en las cuentas lo que realmente tiene que ser y por eso expreso un voto en contra y por eso digo que en un momento dado habría que volver a reformularlas». No estamos en ese tema.

Estamos hablando de criterios políticos, de cuestiones de oportunidad, de que si la escala podríamos haberla contratado de otra manera cuando también, por otro lado, también se nos pide máxima celeridad por esta situación... Cuestiones de oportunidad que, insisto, admito, pero lo que no admito –y no puedo, y tengo que de alguna manera afearles la conducta– es a la hora de votar en contra. ¿Por qué? Porque no aprobar la formulación de las cuentas supone paralizar un Ayuntamiento.

Les recuerdo, esta noticia fue muy reciente: *«El Tribunal de Cuentas plantea multas a los alcaldes que incumplan sus peticiones»*. Es decir, el Tribunal de Cuentas ha citado a los alcaldes de los Ayuntamientos donde no se ha rendido, o donde no se vienen rindiendo las cuentas por algún motivo. ¿Qué ha ocurrido? Que el Alcalde ha tenido que decir el por qué. ¿Uds. se imaginan que el Alcalde de Málaga tuviera que ir al Tribunal de Cuentas a expresar que no han podido rendir las cuentas porque la Comisión no las ha informado favorablemente? Y la siguiente pregunta que nos harán será: «¿Y por qué se ha formulado ese voto negativo?», «Pues mire Ud., pues porque dicen que las inversiones les gustaría que se ejecutaran con mayor alegría», o: «Porque la presión fiscal...». Por cierto, presión fiscal, Sr. Pérez, que yo le pido que antes de analizarla con cierta ligereza, conociera con realidad lo que estamos haciendo en materia tributaria, que se profundizara antes de anunciar afirmaciones.

Que se recaude más no quiere decir que haya mayor presión fiscal. La presión fiscal medida por habitante, por persona, por obligado tributario, se mide en términos de cuánto más le cuesta pagar. Y aquí, en el Ayuntamiento de Málaga, afortunadamente cobramos unos impuestos muy por debajo del resto de Ayuntamientos, no sólo de grandes capitales, sino de otros municipios cercanos. Pregúnteles en materia de IBI, cualquiera le puede decir dónde están nuestros niveles y dónde están otros.

Pero es que, además, nos inventamos aquí un novedoso elemento, que es el Reglamento del IBI, que permite que además tengamos a determinados obligados tributarios que tienen especiales dificultades una sensibilidad especial. Por cierto, sensibilidad que no tiene la Junta de Andalucía cuando les cobra en las viviendas sociales, les cobra el IBI a sus inquilinos, cosa que nosotros hacemos.

O sea, que quiero decir que no confunda la presión fiscal con la mayor recaudación. Afortunadamente, Málaga tiene más actividad, afortunadamente crecemos y por eso tenemos un Presupuesto 2016 que fue expansivo, entre otras cosas, en inversiones, pero también en gasto social, que pudimos incrementarlo de forma exponencial. Por tanto, pido en ese sentido cierta reflexión antes de hacer afirmaciones que no son nada correctas.

Por lo tanto, el que un Tribunal de Cuentas pregunte al Alcalde y que la respuesta sea: «Pues porque estos son los argumentos que me han formulado», pues yo entiendo perfectamente que el Tribunal de Cuentas requerirá a los responsables, que han votado que no, el que expliquen por qué votan que no. Esto ya ha sido un debate que hemos tenido en varias ocasiones, porque están diciendo Uds. que el Interventor, o que la Intervención, conjuntamente con los órganos que formulan las cuentas de contabilidad, si están diciendo que esa es la realidad, ¿por qué Uds. dicen que no es así? O sea, es un tema bastante extraño.

El por qué, Sr. Zorrilla, se traiga aquí, a esta Comisión, pues mire Ud., porque así está la Ley de Bases de Régimen Local, pues que establece que estas son las competencias. No tiene sentido, quizá podría hacerse de otra manera y dar cuenta aquí y que, efectivamente, pero cuando la propuesta, insisto, no la hace el Equipo de Gobierno, sino que es un elemento, un documento que es técnico, eminentemente técnico y que se pone aquí para conocimiento de los demás, pues yo creo que estamos haciendo flaco favor si miramos para otro lado, entre otras posibilidades, podemos conseguir que se congelen la participación de ingresos del Estado.

Por lo tanto, agradezco que en este sentido el Grupo Ciudadanos entienda que, lejos del componente de oportunidad político, aquí lo que se está haciendo es un ejercicio responsable –insisto, no político, sino responsable– por la obligación que tenemos como Ayuntamiento de rendir cuentas y que en este sentido podamos seguir operando. Sí achacar esa responsabilidad de no ver lo que les estoy explicando, que se lo podría explicar la Intervención o el jefe de servicio de Contabilidad, o el Director del Área de Economía, que lo que estamos haciendo aquí es lo que estamos haciendo.

Dicho lo cual, también trasladarles que en materia de reparos, tratemos de no focalizar demasiado. Es decir, el propio Tribunal de Cuentas, que reparos hay en todas las Administraciones Públicas. A ver, hay reparos y reparos. Afortunadamente, no estamos en situación de ir a las bravas saltándonos la normativa. Cuando hay reparos existen motivos justificados donde se evidencian y donde se informan por los distintos servicios técnicos.

Entre otras cosas, y ahora que he comentado el tema de Parques y Jardines, pues evidentemente, es un pliego bastante ambicioso que ha sufrido muchas vicisitudes, donde se nos dijo por un lado, por la Intervención anterior, no la actual, que cabría la posibilidad de prorrogarlo, pero que luego se nos dijo que habría que hacerlo con contratos menores. Cuando se hace un contrato menor esto es un desaguisado, pero esto ocurre en todas las Administraciones Públicas. No por ello los servicios están realmente prestados. No por ello las facturas que se están pagando son por servicios efectivamente prestados.

Y sí decirles, ya que entramos en el ámbito político, Sra. Torralbo, que con su bloqueo al pliego y a tratar de paralizarlo, lo que sí también está ocurriendo es que los parques y jardines se están viendo bastante resentidos. Eso sí tengo que decirselo.

Pero digo, ya que estamos entrando en ese ámbito, que insisto, no me gusta meterme porque aquí lo que estamos haciendo es otra cosa bien distinta.

Decirles que en materia de ratios financieros...

Bueno, en materia de reparos, por terminar, el propio Tribunal de Cuentas reconoce –y lo ha hecho por escrito– la anormalidad de la no existencia de reparos, que llegando incluso a plantear desconfianza ante las Administraciones que no presentan ninguno. Decírselo así para que le demos realmente la importancia debida.

Evidentemente, es un tema de continua mejora, de que los servicios deben de estar debidamente conocedores de los cambios de la normativa. Que esos cambios de normativa no nos obliguen a entrar en situaciones de reparos. Pero para eso debe existir una adecuada maquinaria administrativa que de alguna manera lo gestione. No existe una voluntariedad de querer hacer un reparo; evidentemente, hay cuestiones a veces técnicas o cuestiones de falta de medios para poder desarrollarlo.

Por cierto, Sr. Zorrilla, le apreciaba el tema del gasto de personal, una disminución del 4 por ciento. No es que nos honre. Ud. sabe perfectamente que aquí hemos aprobado una oferta de empleo público en el año 2016, a finales del año 2016. No, no, que queremos crecer, porque ha habido austeridad, pero vamos, evidentemente, porque no podemos crecer.

Sr. Pérez, cuando Ud. habla de ahorrar, ahorrar en seguridad, mire Ud., esta es una contradicción. Nosotros no ahorramos en seguridad; es que no podemos ir más allá de la oferta de empleo público de lo que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Porque saltárselo, eso sí que sería un reparo patanegra, que le llamo yo. Pero evidentemente, hacemos lo que podemos con los medios que tenemos. Si la Ley de Presupuestos nos permite una tasa de reposición X, la hemos agotado en el 2016.

Esa bajada de un 4 por ciento es porque estaban presupuestados los planes de empleo de la Junta que iban a entrar entre finales del 2016 y principios del 2017. Pues a finales del 2016 no entraron por los motivos que Uds. conocen perfectamente y que sí entraron en el 2017. Por lo tanto, de ahí esa disminución respecto a lo presupuestado.

Y por último, terminar hablándoles de que estas cuentas lo que sí tienen desde luego es un reflejo de que el índice de endeudamiento ha descendido a 31 de diciembre del 2016 al 88,11 por ciento, muy por debajo del límite legal del 110. Que por otro lado, la reducción de la deuda viene siendo uno de los principales objetivos y hemos mejorado considerablemente el índice de endeudamiento muy por encima de lo que preveía el plan de ajuste porque para el 2016 era del 105. Insisto, 105 en el plan de ajuste— y ya estamos en el 88,11.

Además, el ahorro en materia financiera por la refinanciación que hicimos durante el año 2016, el ratio de solvencia es del 354,93 por ciento. Es decir, el patrimonio municipal tiene 3,54 veces la deuda total para poder ser afrontada, supera el triple del mínimo exigible. Y los ratios de deuda a largo plazo y de consistencia reflejan los mejores datos de toda la serie histórica de datos consolidados con la que trabajamos desde el año 1995.

Evidentemente, bueno, pues son los elementos más destacados que yo... Y si no, pues estaría hablando de muchos más elementos que tengo aquí, pero bueno, permito que pueda haber alguna cuestión adicional que pueda quedarme y que pueda intervenir en mi última intervención, para comentarla.

Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

**Sr. Zorrilla Díaz:**

"Gracias, Presidente. Bien, vuelvo a decirle, Sr. Presidente, yo creo que no nos vamos a poner de acuerdo sobre la naturaleza de la labor de los Grupos Municipales y de los Grupos Municipales de la Oposición en este órgano. Pero quisiera reiterarle, porque se lo apuntaba ya en la primera intervención, que independientemente de quién elabore el documento de las cuentas que se nos trae a aprobación, en este caso la Intervención General, lo que fiscalizamos los Grupos Municipales era la labor del Equipo de Gobierno, no la de los técnicos, no la de los técnicos de habilitación nacional tampoco, ni mucho menos.

Yo creo que es Ud. el que no conoce la labor o el sentido que le da la Ley a esta Comisión, que es, vuelvo a decirle, una fiscalización política de las cuentas, no

técnica; del cumplimiento de los Presupuestos, del cumplimiento de los procedimientos legales a la hora de realizar los gastos y también los ingresos.

Ud. decía: «Si es así, si se convoca esta Comisión es porque está la Ley de Haciendas Locales», evidentemente. Pero lo que no coincide con Ud. es que dice que no tiene sentido lo que recoge la Ley de Haciendas Locales. Si la Ley de Haciendas Locales recoge este trámite y en este órgano es por algo, y es precisamente porque les reconoce a los Grupos Municipales esa labor de fiscalización política.

Por tanto, es un trámite que no es ni mucho menos un acto reglado. Aquí parece que Ud. nos acusa de bloquear las cuentas. Bueno, yo creo que aquí todos sabemos contar y sabemos los votos que van a existir y realizamos nuestra posición de voto también con conciencia.

Ud. dice, o parece decir, que la única posición responsable, la única actuación responsable es la de votar sí a los Presupuestos, ¿no?, a las cuentas, perdón; desconociendo así, creo, pues la función que tenemos los Grupos Municipales y desconociendo también la libertad de voto y la labor de fiscalización del Equipo de Gobierno.

Nosotros no confundimos la presión fiscal y la mayor recaudación, entre otras cosas, porque con los datos de las cuentas que se nos presentan y de su propia intervención, como lo ha señalado, tendrá que reconocer que si recauda más es en parte por el aumento también de las aportaciones del Patricio, de las aportaciones de la Junta de Andalucía, datos que Ud. ha dado en su intervención. Claro que sólo se acuerda de la Junta de Andalucía para criticar lo malo, no para reconocer también que parte de ese aumento de los ingresos que Ud. se atribuye como un éxito...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Presidente:**

"Sí, puede seguir, son tres minutos".

**Sr. Zorrilla Díaz:**

"...al aumento de las aportaciones de otras Administraciones Públicas, sean cuales sean.

Por último, y para terminar muy brevemente, se lo vuelvo a decir porque se lo he dicho en alguna ocasión, Ud. se escuda una vez más en que la falta de personal en distintas áreas, servicios, organismos, etcétera, pues no es culpa de Uds. porque es algo que viene obligado por la tasa de reposición y por la Ley de Presupuestos

Generales del Estado, como si esa Ley de Presupuestos Generales del Estado fueran las tablas de Moisés, que vinieron dictadas por el altísimo y no aprobadas, como en este caso esta Ley, por su propio Partido en el Gobierno y en el Congreso de los Diputados.

Por tanto, no se excuse en este tema y contribuyan también desde la labor que pueden hacer en su Partido para eliminar, para aumentar ese techo de gasto y esas tasas de reposición".

**Sr. Presidente:**

"Muchas gracias, Sr. Zorrilla. Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:**

"Gracias, Presidente. Yo no iba a hacer uso de mi segundo turno, pero bueno, por alusiones por parte del Portavoz del Partido Socialista, pues me obliga a hacerlo. Y me gustaría recordarle que hace pocas semanas se le llenaba la boca al Partido Socialista diciendo que ellos le tendían la mano al Equipo de Gobierno para mantener la gobernabilidad de este Ayuntamiento, y a las primeras de cambio están votando en contra, que me parece bastante gracioso y bastante curioso.

Respecto a lo que decía de que aumente lo ingresado fiscalmente por las plusvalías por ejemplo, no es que se esté cobrando más por un impuesto, es que se cobra más veces ese impuesto, precisamente porque por ejemplo la actividad económica inmobiliaria, como todos conocemos, está aumentando por fortuna en nuestra ciudad y eso da pie también a generar más cobro de impuestos. No es que se esté cobrando más por un impuesto, por el mismo impuesto, sino que se está cobrando más veces. Entonces, eso también hace que la recaudación sea mayor.

O sea, los datos revíselos Ud. bien y todos sabemos que las estadísticas y los datos son siempre manejables según le interesa a cada uno, pero bueno, aquí creo que es bastante claro el motivo por el que aumenta esa recaudación.

Y nada más. Nosotros volvemos a insistir en que entendemos que a pesar de que no son nuestras cuentas, no son las cuentas del Grupo Municipal Ciudadanos, entendemos que por responsabilidad, no podemos parar la actividad y la gestión de este Ayuntamiento. Otros Grupos de la Oposición adoptan una postura bastante cómoda, bajo nuestro punto de vista, porque cuentan ya con el respaldo del Grupo Ciudadanos y en ese escudo basan muchas veces su «no» a los votos de los presupuestos, su «no» a los votos por ejemplo hoy en las cuentas. Pero nosotros vamos a seguir en nuestra línea, y por responsabilidad, pues nos abstendremos en la votación de hoy".

**Sr. Presidente:**

"Muchas gracias, Sr. Carballo. Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:**

"Gracias. Bueno, pues brevemente. La ejecución y la forma de aplicar el presupuesto es lo que también valoramos políticamente. Obviamente, nosotros no somos, en el sentido técnico de la palabra, los que podemos enmendar a los técnicos que han trabajado y han reflejado aquí con la supervisión del Interventor las cuentas de este Ayuntamiento. Pero sí podemos hacer ver qué decisiones se han tomado mal, qué procedimientos se han llevado a cabo mal por falta de previsión, imprevisión en cualquier caso, o por falta de que estamos en un Equipo de Gobierno en prórroga. La prórroga continua de todos los pliegos, la prórroga de LIMASA y cuántas prórrogas nos vamos a encontrar más, que obviamente no tienen un soporte jurídico adecuado y por eso vienen los reparos.

Si nosotros, como Ud. pretende, nos encontramos en esa tesitura de que las cuentas, si no se aprueban, no irían al Tribunal de Cuentas, pues quizás algún día este Ayuntamiento tendría entonces que plantearse cambiar los métodos y las maneras llegado ese caso. No es que nos gustase, es que a lo mejor sería la única forma en que empezaran a operar con más detalle, con más cuidado de los procedimientos, con menos excepcionalidad y con menos argumentación vacía, hueca y repetitiva.

Todos, todos los reparos se han intentado convalidar argumentando que concurren en el expediente circunstancias excepcionales que justifican la aprobación del gasto y que provocarían un grave perjuicio económico para las empresas que están prestando sus servicios. Con eso Uds. se quedan satisfechos y quieren que nosotros también. Nosotros nos quedaremos satisfechos cuando los procedimientos sean más adecuados. ¿Qué hay algún reparo? Siempre lo habrá. Obviamente no nos vamos a meter en si una factura ha llegado después, si han ocurrido cosas... Es muy grande el volumen del Ayuntamiento y el trabajo.

Pero siento decirles que las acusaciones que este Grupo ha realizado, incluso las que Ud. me ha dicho al final, después de reconocer que el pliego no era tan fácil de llevar a cabo y que no era tan fácil de seleccionar o de valorar, no van a ayudar a que tengamos ese entendimiento de que podamos aprobar estas cuentas. No se puede castigar, regañar como un padre, y a la vez decir: «Oigan, sean Uds. los buenos que tengamos que contar con Uds.». Pues no, realmente no. No se nos puede culpar de lo que Uds. hacen mal y a la vez querer que les validemos todos sus errores.

Este Grupo no lo va a hacer, y sabe lo que significa y sabe a lo que se arriesga. Pero también deben ser Uds., los que gestionan, los que gobiernan y los que deciden, los que saben lo que arriesgan cuando hacen las cosas mal, cuando no tienen los cuidados oportunos, no justifican la excepcionalidad y no cumplen los procesos reglados.

Por eso creo que sirva esta vez de llamada de atención porque 86 reparos, algunos pequeños, insignificantes y sin importancia, no se pueden justificar con una frase.

Y por supuesto, hablando del más importante, el que se lleva la plana, no se puede intentar achacar, como han hecho dos concejales de la bancada contraria cuando he empezado a hablar precisamente de ese reparo, decir que la culpa es de este Grupo Político. Asuman Uds. sus errores, corrijanlos y entonces tendremos la responsabilidad política cuando corresponda y, por supuesto, validaremos aquellas diferencias que pueda haber...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:**

"Sí, para terminar".

**Sra. Torralbo Calzado:**

"...en algunas pequeñas partidas, que son normales y corrientes en una gestión tan voluminosa, pero en aquellos errores de su gestión. Nada más".

**Sr. Presidente:**

"Muchas gracias, Sra. Torralbo. Sr. Pérez, tiene la palabra".

**Sr. Pérez Morales:**

"Gracias, Sr. Presidente. No estamos en este momento en dar cuenta, estamos en un órgano político, que es la Comisión Especial de Cuentas, donde vamos a votar políticamente a una propuesta que se nos presenta en el día de hoy

El Sr. Carballo ha dicho que: «No son nuestras cuentas», son las cuentas –se lo digo yo– de sus socios de Gobierno, de sus socios de investidura, mejor dicho.

Y claro, el Sr. Conde nos pide a los Grupos de la Oposición que hagamos un ejercicio de responsabilidad cuando no es capaz de convencer al Equipo de

Ciudadanos de votar sí favorablemente a sus cuentas, se tiene que abstener. Y con la abstención de Ciudadanos y con el voto del Partido Popular sacar las cuentas generales del año 2016. Esa es la realidad. Insisto, no son las cuentas de Ciudadanos, pero sí son las cuentas de sus socios de Gobierno.

Y al Alcalde de Málaga le faltará algo en este Pleno y lo estamos viendo para este punto y para todo lo que es las mociones que se presentan en el Ayuntamiento de Málaga, y es diálogo. Es decir, falta la capacidad de convencer, de explicar, y esa es la realidad que nos lleva a los Grupos de la Oposición a votar en contra.

No es que estemos en contra del planteamiento que haga el Sr. Interventor, para nada, ni mucho menos, no tiene nada que ver. Es decir, a lo mejor Uds. tendrían que estar molestos porque el Interventor les ha puesto reparos por valor de 7,3 millones de euros a facturas que no se han hecho en forma, no se han hecho de manera correcta. Esta es la realidad, 7,3 millones de euros de reparos. Y sobre todo, porque estamos aquí para presentar lo que es la liquidación de las cuentas; es decir, ingresos, que ya lo he explicado en mi primera intervención, y gastos también.

Y también destacar que si no se cumple la tasa de reposición, o mejor dicho, si se cumple lo que marca el Gobierno Central, es porque su Partido, el Partido Popular, lo ha puesto de esa forma. Es decir, no se puede contratar más plantilla que hace falta disminuyendo los servicios públicos, teniendo una plantilla de Policía Local en 250 policías menos de los que hacen falta, teniendo bomberos bajo mínimos. Esta es la realidad. ¿Para qué? Para amortizar deuda, para quitarse deuda. Es lo que está haciendo.

Por tanto, nosotros no vamos a estar a favor de este modelo, que es el modelo del Partido Popular, no lo podemos compartir, y es el mismo modelo que está aplicando el Grupo de Ciudadanos. Por tanto, nosotros votaremos no a las cuentas generales del año 2016 por un posicionamiento político, como expliqué en mi primera intervención, y con esto concluyo.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:**

"Muchas gracias, Sr. Pérez. Afortunadamente, no ha incidido Ud. más en el ámbito tributario, que tenga oportunidad de hacerlo en otros foros, en otros momentos, porque efectivamente, lo que le he dicho es lo que es. Y bueno, y analizar la presión fiscal de nuestro Ayuntamiento respecto a otros Ayuntamientos le llevaría grandes y gratas sorpresas, para los malagueños, claro está. Pese a que Uds. se empeñen en decir que la mayor actividad es motivo de afearle al Ayuntamiento,

cuando esa mayor recaudación, pese a la menor presión fiscal, se traduce en más inversión y en más gasto corriente en el ámbito social.

Yo, por ir a algunos detalles que se me han quedado en el tintero, yo les he dicho, les he reflejado lo que dice la Patrica respecto a los ingresos del Estado. Los ingresos del Estado aumentaron 4,64 millones, de lo que no me siento especialmente orgulloso, me gustaría que fueran más transferencias lo del Estado, que yo sé que lo está pasando por un mal momento, pero me gustaría que fueran algo más de 4,64 millones. Pero es que la Patrica –lo he dicho antes en mi exposición– el aumento fue de 160 mil euros, pese a que en Ley está recogido desde hace ya bastantes años que el incremento tiene que estar recogido en Ley para todos los Ayuntamientos andaluces, y al Ayuntamiento de Málaga se le han dejado de ingresar cerca de treinta millones de euros, que tendríamos que tener como transferencia de libre disposición. No el tema de dependencia, que viene para lo que viene, viene para lo que viene.

Pero lo que le da capacidad al Ayuntamiento, no sólo al de Málaga, sino al resto de Ayuntamientos, es que se transfiera más dinero de libre disposición, como es el caso de la PIE o como es el caso de la Patrica. Pero la Junta de Andalucía en este sentido prefiere tenerlos con la sogá al cuello a los Ayuntamientos andaluces antes que darnos más capacidad.

Me hablaba la Sra. Torralbo de lejos de una frase, pues sí, pues vamos a pasar de la frase que le he dicho respecto a lo que dice el Tribunal de Cuentas y tal, y yo le diré: no es un Ayuntamiento pequeño de mil o dos mil habitantes, somos un Ayuntamiento de más de 750 millones de euros de presupuesto. Si comparamos el importe de las facturas que han tenido reparos con el Presupuesto Municipal consolidado, no llega ni al 1 por ciento; el 0,92 por ciento, 0,92 por ciento. Y si comparamos el número de facturas reparadas con el número de facturas totales tramitadas en el 2016, el porcentaje tampoco llega al 1 por ciento; 0,84 por ciento.

Quiero decir, ya también por contextualizar a nivel numérico lo que son los reparos, que insisto, en la mayoría no, en el cien por cien de las ocasiones, son situaciones que por un cambio de criterio en las ocasiones de intervención y otros por falta de capacidad para poder desarrollar una renovación de un contrato por diferentes vicisitudes, pues se han encontrado con un reparo. Insisto, reparo que viene informado por los servicios de manera que puedan estar totalmente correctos en su pago y que ocurre en todas las Administraciones Públicas.

Y terminar diciéndoles, lamentando que, bueno, pues nuevamente aquí se aluda a que esto es un órgano político, que entiendo que sí, que pueda ser un órgano político porque somos políticos los que lo conformamos, pero que esto es un acto reglado. Que el de no hacerlo... Yo me imagino al Sr. Pérez, al Sr. Zorrilla, a la Sra. Torralbo... Si Ciudadanos no diera su voto de abstención para viabilizar las cuentas,

yo me los imagino tratando de explicarle al Sr. Juez del Tribunal de Cuentas: «Mire Ud., yo no lo he votado porque son las cuentas del PP y yo no puedo estar de acuerdo con las cuentas del PP» o: «No le he votado porque no ha habido diálogo». Mire Ud., pero ¿qué diálogo? Pero si es que las cuentas tienen que plasmarse con números y con estados financieros que los elabora un órgano totalmente independiente del Equipo de Gobierno. De alguna manera serían totalmente absurdas las explicaciones que se darían porque estamos ante lo que estamos.

Cosa distinta, insisto, es decir: «Mire Ud., se ha puesto que hay un pago pendiente por un millón de euros cuando realmente son 1.200.000 porque conocemos que existe una deuda pendiente de 1.200.000». Bueno, pues si existieran esas situaciones, que hubieran no sido fiscalizadas o pudieran no haber sido intervenidas de forma... porque aquí son muchos trámites los que se hacen, bueno, pues la propia Intervención o los propios servicios jurídicos rescatarían las cuentas y volverían a reflejar la realidad contable para que lo que lleváramos aquí fuera la realidad contable.

Yo invito al Sr. Pérez a que se abstenga también Ud. Para no mostrar esa parte política, lo invito a que se abstenga Ud., le afea a Ciudadanos porque están en una postura, insisto, cómoda, son Partidos en la Oposición, son Partidos en la Oposición que no han aprendido todavía, por lo menos en este asunto, que el ejercicio de responsabilidad cuando no hay mayorías obliga al diálogo por parte del Equipo de Gobierno, pero también por parte de la Oposición. Y pasar de ser Partidos negacionistas, el no por el no, porque ya les he explicado los motivos exhaustivos de por qué estamos llevando este trámite obligado para poder rendir al Tribunal de Cuentas, y sin embargo, están Uds. en la postura cómoda de: «Bueno, pues no, porque como sabemos que Ciudadanos posiblemente pues en este sentido se abstenga...». Bueno, pues yo le invito, Sr. Pérez, a que se abstenga también Ud. Ya que no quiere mojarse con las cuentas y luego las va a criticar, y lo admito que las critique a nivel político, pero lo que estamos haciendo aquí es un acto reglado y se lo he explicado ya por activa y por pasiva.

Decirles, bueno, que en definitiva, las cuentas afortunadamente arrojan unas situaciones, unos indicadores de solvencia y de liquidez muy por encima de otras Administraciones Públicas. Las cuentas arrojan una situación en la que el crecimiento se está notando que es sostenido y que, además, con criterios de prudencia financiera se van ejecutando. No ingresamos, o no presupuestamos ingresos por encima de lo que realmente vamos a ingresar realmente, se da justamente a la inversa y eso es porque aplicamos, porque hay técnicos que aplican prudencia financiera, prudencia valorativa a la hora de establecer un presupuesto y que luego ese presupuesto se haga realidad.

Yo no intervengo más porque yo creo que me he extendido ya demasiado en mi exposición.

Lamentar que a lo mejor me hubiera gustado que cualquier miembro de los equipos técnicos hubieran intervenido porque fuera necesaria una aclaración técnica y específica de las cuentas, que sólo se conocería la explicación si viene de manos de los técnicos; pero como hemos podido observar, pues al final nos hemos dedicado a hablar políticamente de lo que supone un presupuesto y de lo que es el PP en un Gobierno de una ciudad, insisto, de una manera bastante irresponsable.

Bueno, pues procede la votación en este punto y votación de todos los miembros".

(Votación)

**Sr. Secretario:**

"Aprobado por 6 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención".

**Sr. Presidente:**

"Pues sin más temas que tratar, y agradeciendo nuevas intervenciones y al público asistente, se da por concluida esta Comisión. Muchas gracias".

No se produjeron más intervenciones y se da por terminado el debate quedando la Cuenta General dictaminada favorablemente.

El Informe-dictamen de la comisión especial de cuentas que se emitió fue el siguiente:

**INFORME-DICTAMEN:**

Sin producirse más debate sobre el tema y a la vista de lo tratado, el informe-dictamen que se emitió se transcribe a continuación:

***INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS  
Sesión Ordinaria 01/17 de 21 de julio de 2017***

***Punto nº 1 del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2017, DE 21 DE JULIO DE 2017.***

***Punto nº 2 del Orden del Día: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS,***

**EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA REFERIDA AL EJERCICIO 2016, FORMADA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES**

**RESPECTO DEL PUNTO Nº 1 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2017, DE 21 DE JULIO DE 2017..**

*Se procedió a la aprobación de la misma por unanimidad de todos los asistentes.*

**RESPECTO DEL PUNTO Nº 2 APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL CONSOCIO DE LA ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA, REFERIDA AL EJERCICIO 2016, FORMADA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL.**

*Se presentó a conocimiento de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas el expediente que conforma la Cuenta General del Ejercicio 2016 integrado por:*

1. *La Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.*
2. *Las Cuentas Generales de los Organismos Autónomos municipales:*
  - *Instituto Municipal de la Vivienda;*
  - *Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras y Proyectos;*
  - *Fundación Pública Centro Municipal de Informática;*
  - *Agencia Pública Pública para la gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales ;*
  - *Instituto Municipal de Formación y Empleo;*
  - *Organismo Autónomo de Gestión Tributaria.*
3. *Las Cuentas Anuales de las Empresa íntegramente municipales.:*
  - *Empresa Malagueña de Transportes, Emt;*
  - *Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.M., Emasa;*
  - *Parque Cementerio de Málaga, S.A., Parcemasa;*
  - *Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, Promálaga;*
  - *Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M., Limposam;*
  - *Más Cerca, S.A.M.*
  - *Palacio de Deportes de Málaga Jose María Martín Carpena, S.A.*
  - *Festival de Cine, S.A.M.*
  - *Teatro Cervantes de Málaga, S.A.M.*

- *Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación, S.A.M., Onda Azul.*
  - *Sociedad Municipal de Viviendas, S.L.U.*
4. *Las Fundaciones Municipales.:*
- *Fundación Pública Municipal Félix Revello de Toro.;*
  - *Fundación Pública Municipal Palacio de Villalón.*
5. *El Consorcio:*
- *Orquesta Filarmónica Ciudad de Málaga.*

*Igualmente forma parte del expediente la Liquidación del Presupuesto municipal y de los organismos dependientes de este Excmo. Ayuntamiento de 2016 aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 24 de febrero de 2017, tras la avocación, para este acto de la delegación de competencias a la Il.ª Junta de Gobierno Local., así como Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2017 relativo al citado expediente.*

*Consta en el expediente sobre este asunto, informe de la Intervención General de fecha 14 de julio de 2017, con sus correspondientes anexos.*

*Igualmente consta en el expediente los certificados de tramitación y aprobación de las cuentas de los organismos autónomos por sus órganos competentes, conforme a lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, de las empresas municipales, fundaciones municipales y el consorcio de la Orquesta Ciudad de Málaga.*

### VOTACIÓN

*La Comisión Informativa acordó informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el voto afirmativo de los miembros del Grupo Municipal Popular (6), la abstención del representante del Grupo Municipal de Ciudadanos (1), el voto negativo de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), el voto negativo del representante del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y el voto negativo del representante del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1).*

### PROPUESTA AL ORGANO DECISORIO

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, si tras el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, reparos u observaciones:*

*PRIMERO.- La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2015 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos, Empresas Municipales, Fundaciones Municipales y el Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga.*

*SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.*

-----0-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos (14:40) del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

*El Secretario de la Comisión  
Especial de Cuentas,*

VºBº  
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora